

## Premio José María Moreno

---

Margarita Brugnara

El 14 de enero del año 2009 cumplieron 120 años desde que se instituyó en el Colegio de Escribanos el Premio José María Moreno "al mejor trabajo sobre Derecho presentado sobre un tema que fijara la Comisión Directiva", a fin de estimular la producción jurídico notarial en el país. La idea nace del primer profesor de Práctica Notarial en el Instituto Nacional de Aspirantes al Notariado, el escribano Eusebio E. Jiménez, quien fuera además de notario escritor, escultor y se desempeñara como bibliotecario, director de la *Revista del Notariado*, para culminar como presidente del Colegio en el período 1889/1890. Si bien, la propuesta surge y es tratada en Sesión de Consejo Directivo del 29 de octubre de 1888, fue finalmente aceptada por Asamblea del 14 de enero de 1889, sancionándose entonces el reglamento pertinente, en la sede del Colegio del Pasaje Roverano de la Av. De Mayo, durante la presidencia del escribano Nicanor Repetto. Se adjudica por primera vez en 1890, y su entrega se sucede ininterrumpidamente desde entonces. Tanto los premiados como los jurados fueron ilustres nombres del notariado.

El premio y el reglamento han sufrido leves modificaciones, por ejemplo, en 1910 se estableció que podrían participar "todos los escribanos de la República" y que el premio consistiría en medalla de oro y diploma, y en 1965, el premio se fijó en diploma y cien mil pesos en efectivo para el primer premio, y diploma y cincuenta mil pesos para el segundo premio. El reglamento actual dispone que: *"El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires otorgará cada dos años el Premio José María Moreno a los mejores trabajos jurídico-notariales de producción nacional que se presenten dentro de las disposiciones de este reglamento. El Premio quedará abierto, sin necesidad de convocatoria, el 1º de enero de cada año impar. El Consejo Directivo del Colegio se dirigirá a los escribanos de la demarcación y a los de las provincias, por intermedio de los colegios notariales respectivos, invitándolos a presentar trabajos. Los trabajos deberán ser inéditos o publicados entre el 1º de enero de cada año impar y el 31 de diciembre del año par siguiente."* (Arts. 1º, 2º y 3º). En el artículo 9º se establece *"un primer premio y un segundo premio, consistentes en diploma y medalla de oro y diploma y medalla de plata, respectivamente."*

En el siglo XIX los temas dados y los autores premiados fueron:

1890: escribano Carlos Silveira por "De la prescripción como medio de adquirir el dominio".

1891: escribano Osvaldo Saavedra por "Identificación de las personas".

1893: escribano Ramón R. Romero por "Documentos habilitantes".

1895: escribano Héctor C. Baudon por "Comento los artículos 6 al 14 del Código Civil".

1897: no hubo premio, el tema era "Porción legítima de los herederos forzosos" (El Jurado podrá declarar desiertos dichos premios si considerase que ninguna de las obras presentadas reuniera méritos suficientes". Artículo 9º del Reglamento).

1899: escribano Antonino E. Soares por "Escrituras Públicas".

En el año 1970, el entonces vicepresidente del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, escribano Jorge Bollini, en un artículo publicado por la *Revista del Notariado*, con motivo del Aniversario de la sanción del Código Civil, expresó: "*que en la Cátedra del doctor José María Moreno, correspondió divulgar los principios sustentados por Vélez Sarfield y ejercer una tarea que luego habría de repercutir largamente a través de sus alumnos. Es este uno de los tantos méritos que justifican que lleve su nombre, el de "José María Moreno", el premio máximo que nuestro Colegio acuerda ininterrumpidamente desde 1890 a la producción jurídica notarial más relevante de la República*".

Recientemente los premios otorgados fueron al escribano Osvaldo Solari Costa el 17 de octubre del año 2005, por su trabajo "El Acto de fusión societaria" como primer premio, y a los notarios Carolina Ormaechea y Eduardo Gabriel Clusellas por "Contratos con garantía fiduciaria", por el segundo premio. El 4 de septiembre de 2007, el jurado encargado de discernir los premios a otorgar a los mejores trabajos presentados en la edición 2005/2006 resolvió otorgar las distinciones de la siguiente forma: el primer premio, por "Derecho Notarial. Derecho documental - responsabilidad notarial", a la escribana Adriana Abella, y el segundo a la escribana María T. Acquarone por "Los Emprendimientos Inmobiliarios".

¿Pero qué sabemos de la vida del doctor José María Moreno? El doctor Antonio E. Malaver, colega y amigo del mismo, escribió su biografía publicada en el año 1883, poco después de su deceso acaecido en Buenos Aires, el 22 de marzo de 1882, a los 46 años.

José María Moreno había nacido en esta ciudad, el 17 de septiembre de 1835. Su padre, don José Moreno, había sido el hermano menor de los doctores Mariano y Manuel Moreno, célebres por su actuación política en 1810 y 1826 respectivamente. Desde los 6 hasta los 11 años vivió en una estancia en la localidad de Lobos, para mejorar su

salud. Ya repuesto, en la Ciudad de Buenos Aires concurrió al Colegio Republicano, dirigido por el presbítero jesuita Francisco Magisté. En el año 1851, comenzó sus estudios de Derecho, los que recién pudo concluir, obteniendo el título de Abogado, en 1865. Su tardanza en concluirlos se debió a que tuvo que incorporarse al ejército, e intervenir en las batallas de Cepeda y de Pavón. Siendo estudiante, y ante su contracción al estudio, fue nombrado profesor interino de Derecho Civil. En 1861 lo eligieron diputado para la Legislatura de Buenos Aires. Durante la Guerra con el Paraguay, lo designaron subsecretario de Guerra y Marina desde 1865 hasta 1868. En esta fecha lo nombraron fiscal general de Gobierno, hasta que en 1872 renunció al cargo para dedicarse a su profesión, aunque había sido nombrado en esa fecha, diputado nacional hasta 1876. En ese año, fue asesor municipal hasta 1879 en que se lo designó vicegobernador de Buenos Aires. En julio de 1880 fue impuesto como gobernador hasta setiembre, mes en el que renunció al cargo, ante el cúmulo de obligaciones que afectaban su salud, explicando en un manifiesto dirigido al pueblo, las causas de su determinación.

Estudioso del Derecho Romano y del Antiguo Derecho Español, su vasta ilustración jurídica inspiraba respeto, por lo que se designó miembro académico en el año 1874 de la Facultad de Derecho que él mismo ayudó a organizar, cargo que ocupó gratuita y honoríficamente hasta su fallecimiento. Como orador era sencillo y breve en la exposición, fuerte y lógico en la argumentación, usaba recursos de buena fe, convencido de los principios que defendía, ajustados a la ley y al derecho. Partidario del sistema federal de gobierno, consideraba que el asiento del Gobierno Nacional, debía ser la ciudad de Buenos Aires y ninguna otra del interior. Otro de sus principios era el respeto por la legalidad y libertad en la emisión del sufragio electoral, evitando el fraude de las autoridades y consagrando la soberanía de la expresión popular. Así, defendió como abogado el movimiento revolucionario del 24 de septiembre de 1874, encabezado por Bartolomé Mitre, ante el resultado de las elecciones y planteó la incompetencia del tribunal militar que lo juzgaba.

Moreno, tan popular en su cátedra, llegó a tener 450 alumnos inscriptos que no cabían en su aula. Se dedicó a construir, con todo entusiasmo el edificio de la Facultad de Derecho conjuntamente con el Doctor Eduardo Carranza Viamont. Con planos del ingeniero Pedro Benoit, controló la ejecución de las obras, y el pago de las mismas lo realizó con estricta economía, y lo inauguró en 1874. Actualmente, allí funciona el Museo Etnográfico de la calle Moreno 353. Al organizarse las facultades, con la designación de sus propios profesores, intervino en la "Autonomía Universitaria". Preparado para enseñar el Derecho Civil, no se detenía ante las dificultades en el estudio de la Jurisprudencia. Ninguna crítica, tan razonada y profunda como la que hacía del Código Civil. Conocía sus doctrinas fundamentales y tenía elevado criterio para juzgarlas, fue su más sabio expositor: "*Jamás dejaré la cátedra, porque sé que en ella sirvo a mi Patria...*", decía. Fundó con los Doctores Malaver, Araujo y Montes de Oca, la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* en 1869.

Estaba casado con doña Mercedes Moreno. Su hogar por 20 años fue mansión de paz, donde se transmitió a su hijo José María, los valores de "los Moreno": su patriotismo y su generosidad en pro del bien de todos. Según el censo del año 1869, publicado por el Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires –en su Edición del año 2005–, consta que su vivienda se encontraba en la calle Piedad (hoy Bartolomé Mitre) n° 124, entre las calles Florida y San Martín. Era una casa de planta baja con nueve habitaciones, en la zona de Catedral al Norte, manzana 1, propiedad VI. Allí vivía con su esposa, su hijo y sus parientes: Mariano Moreno –militar– y doña Mercedes Moreno de Balcarce. Contigua a su propiedad, en el N° 118 de la calle Piedad, habitaban otros Moreno: Francisco, que era comerciante y Juan, Francisco, Josué, Eduardo y María, con edades que oscilaban entre los 12 y 19 años, en un inmueble en alto, de 52 habitaciones.

Después del año 1880, su afección en la garganta se agravó, perdió toda su voz, pero mantuvo la serenidad de su espíritu. Falleció el 22 de marzo de 1882. Su deceso fue publicado en diversos diarios del interior y del exterior. Sus estudiantes de Derecho, integraron el cortejo del sepelio y, en la Recoleta, en la bóveda de los Moreno y Balcarce, lo despidieron eminentes oradores colegas. Sus obras Jurídicas fueron recopiladas por los doctores Antonio E. Malaver y Juan José Montes de Oca en tres volúmenes. En ellas, había analizado temas variados como "El curso forzoso de la moneda", "Los derechos del locatario", "La prueba de la filiación natural", "Juicios sobre mensura", "Derecho administrativo", "Escribanos Públicos", "Documentos habilitantes en las escrituras públicas", "Navegación de los ríos", "Procedimientos judiciales", etcétera.

El premio "José María Moreno" ha servido de estímulo a los escribanos, para que, sin descuidar su profesión, continuasen profundizando sus conocimientos en la búsqueda del perfeccionamiento de la función notarial.

---

### **Bibliografía**

MALAVÉ, Antonio E. "El Doctor José María Moreno, su vida, su enseñanza, sus obras". Buenos Aires, 1883.

LAJOUANE, Félix (1883 Editor). *Librairie Générale*. Imprenta Paul Dupont, París.

FERRARI CERETTI, Francisco. "Los 101 años del premio José María Moreno". Especial *Revista del Notariado* N° 820, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, 1990.

*Revista del Notariado* años 1910, 1965 y 1970.